Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
- 7 MAR. 2016
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 1 de marzo de 2016
P.I.E. Nº 092/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Lourdes Landívar Tufiño, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

> **"1.** Remita en fotocopia legalizada el contrato de construcción del primer tramo de la vía férrea Bulo Bulo – Montero, suscrito con la Empresa China CAMC.--- **2.** Informe detalladamente sobre el proceso de contratación desde su inicio hasta la resolución del contrato. Remita documentación de respaldo.--- **3.** Informe detalladamente a cuánto asciende los desembolsos realizados por concepto de pago por avance de obra, detallando las fechas y montos de desembolso. Remita documentación de respaldo.--- **4.** Informe detalladamente sobre el titular de la cuenta a quien se desembolsó los recursos económicos, el número de cuenta y la entidad bancaria para tal efecto. Remita documentación de respaldo.--- **5.** Informe detalladamente qué acciones administrativas y/o judiciales se interpusieron por incumpliendo del Contrato y en qué estado se encuentran, Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemi Natividad Diaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL